



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 20 de mayo de 2014

NÚM. 44

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a VICTORIA CASTILLO FLORISTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los pliegos de licitación de servicios públicos a empresas privadas la obligatoriedad del cumplimiento de los convenios laborales del sector, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los pliegos de licitación de servicios públicos a empresas privadas la obligatoriedad del cumplimiento de los convenios laborales del sector, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Buenos días de nuevo, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Políticas Sociales. Tenemos en el orden del día una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los pliegos de licitación de servicios públicos a empresas privadas la obligatoriedad de cumplimiento de los convenios laborales del sector. Es una moción presentada por el grupo parlamentario de Izquierda-Ezkerra. Para su presentación, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días de nuevo. Voy a empezar explicando por qué esta moción está aquí, en una Comisión de Políticas Sociales. Es porque en la Mesa y Junta de Portavoces del pasado lunes se eliminaron varios puntos de la sesión del próximo Pleno con la intención o con la idea compartida de poder terminar el Pleno cuanto antes.

Quizá hubiese sido más oportuno tratar el tema en la Comisión de Presidencia, pero se pensó —y yo así lo asumí también—, para no inflar más el calendario, incluirlo en alguna de las Comisiones que estuvieran ya previstas, y una es esta Comisión. Como además y en todo caso uno de los colectivos que han dado objeto a esta moción es el colectivo de trabajadoras y trabajadores de los centros de atención a discapacitados, por eso consideramos que estuviera aquí.

Creo que todos conocemos los conflictos laborales que se están produciendo últimamente, que están afectando muy negativamente a los trabajadores de empresas privadas que gestionan servicios públicos. Incluso está habiendo últimamente dificultades para la contratación de estas empresas que gestionan servicios públicos. Esto es, desde nuestro punto de vista, en lo que es objeto de esta moción, porque las empresas adjudicatarias están reduciendo salarios y empeorando las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras de las mismas. Me refiero concretamente a lo que está ocurriendo, como decía antes, con los trabajadores y las trabajadoras de los centros de atención a la discapacidad y también con los trabajadores y las trabajadoras de los servicios de ambulancias, que ven cómo las empresas no cum-

plen sus acuerdos laborales y no cumplen sus convenios laborales.

Es verdad que la reforma laboral o las dos reformas laborales permiten que las empresas puedan hacer esto, pero lo que es cierto es que el Gobierno de Navarra está dejando desprotegidos, desde nuestro punto de vista, a los trabajadores y las trabajadoras de las empresas con las que se licitan determinados servicios.

Nosotros entendemos que es responsabilidad del Gobierno de Navarra salvaguardar las condiciones de estos trabajadores y estas trabajadoras que, en muchos casos, han mejorado sus condiciones de trabajo tras largos años de lucha sindical y de negociación y, además, teniendo en cuenta que estamos hablando de personas que tienen salarios que superan por poco los mil euros y para las cuales el no cumplimiento del convenio o el eliminar algún complemento que estaba establecido les supone un problema muy importante porque su salario queda muy mermado.

Por lo tanto, lo que pide esta moción es que el Gobierno de Navarra articule los procedimientos que sean necesarios para que se incluya en los pliegos de licitación de servicios públicos con empresas privadas la obligatoriedad del cumplimiento por parte de estas empresas de los convenios laborales, de los convenios colectivos correspondientes a cada sector. Pido el apoyo al resto de los grupos parlamentarios. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. ¿Intervenciones en el turno a favor? Por UPN, tiene la palabra el señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Estamos de acuerdo con lo que pide esta moción y por eso intervenimos en este turno, toda vez que el departamento, en diversas ocasiones, ha manifestado su interés por que determinadas cláusulas de carácter social se incluyan en los contratos de gestión de los servicios sociales. Por otro lado, está la Mesa del diálogo social, que, como es conocido, también se ha manifestado en el sentido de que se puedan modificar e incluir determinadas cláusulas para garantizar la aplicación de los convenios colectivos sectoriales que correspondan en función de la actividad que sea objeto del contrato.

Si realmente esto se hubiera aplicado ya con anterioridad, quizás nos habríamos evitado la huelga reciente de los trabajadores de los centros de discapacidad que, por cierto, creo que ha terminado ya. Parece ser que ha habido algún... ¿No? Todavía no. Y jurídicamente y legalmente lo podemos hacer.

También es cierto que puede chocar con alguna otra ley de rango superior; entiéndase la reforma

laboral, es posible que choque. Con lo cual, en su caso, habrá que aplicar aquello que jurídicamente corresponda.

Así y todo, nosotros entendemos que es bueno que aquellas condiciones que tienen los convenios con determinados colectivos sectoriales queden recogidas en los contratos que haga la Administración Pública, sobre todo en materia de política social, teniendo en cuenta los usuarios a quienes va dirigida, que siempre son personas necesitadas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Seguimos con el turno a favor. Señor Galilea, adelante.

SR. GALILEA ARAZURI: Muchas gracias, señora Presidenta. Por supuesto, nosotros también vamos a votar a favor porque entendemos que en cualquier privatización que se hace en la Administración debe ir reflejado el convenio de los trabajadores para que no pase, como ha dicho el señor Rapún, lo que ha pasado con los discapacitados y con las ambulancias en este momento. Si en este momento las ambulancias estuviesen cumpliendo el convenio que tenían antes de coger la explotación o, digamos, el desarrollo de esas funciones, habríamos evitado también conflictos laborales y demás.

Por eso, el Partido Socialista va a votar a favor de que se incluyan en todos los pliegos de condiciones los convenios relacionados con cada actividad en su momento.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Seguimos. Grupo Parlamentario Bildu, adelante.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidenta anderea. Egun on berriri guztioi. En nuestra opinión, en la opinión de este grupo parlamentario, se debe y se puede incluir en los pliegos de licitación de los servicios públicos a empresas privadas esa obligatoriedad del cumplimiento de los convenios laborales del sector correspondiente a los trabajadores y trabajadoras.

Se puede y se debe y, de hecho, señor Rapún, por aclararle las dudas, en esa colisión que ha dicho de legislación básica, se está haciendo. Le voy a poner dos ejemplos que son distintos: en dos provincias que están cercanas a la nuestra, hay una propuesta foral donde esta institución garantiza a las empresas la financiación suficiente para aplicar las subidas del IPC en los sueldos siempre que se consoliden los derechos de las personas trabajadoras y no se aplique la reforma laboral.

Y le voy a poner otro ejemplo, no a usted, sino a todos, para que vean que es realmente posible: en Vizcaya –y no es un terreno en el que nosotros tengamos incidencia directa–, en las cláusulas

administrativas se incorpora a la carátula del pliego de condiciones administrativas sobre las residencias de personas dependientes –voy a leer un punto, el séptimo–: “durante todo el periodo de ejecución del contrato, la empresa contratista está obligada a no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo que en materia de jornada y salario y en términos anualizados corresponda en cada momento a los trabajadores y trabajadoras adscritos al contrato en función del convenio colectivo que resulte de aplicación a la presente oferta, y ello con independencia de que tal convenio pueda, posteriormente, perder su vigencia en aplicación de las previsiones legales o convencionales sobre financiación de la vigencia de los convenios colectivos”. Por tanto, de hecho, aparte de que se debe, se está haciendo.

Coincido con usted, señor Rapún, en que la huelga que se ha iniciado, y creo que no se ha acabado, en los centros de discapacidad en Navarra se podría haber evitado con este tipo de cláusulas. Y más, hay que tener en cuenta varios factores y varias variables en este sentido. Primero, la aplicación de esa reforma laboral que quebró las relaciones laborales. También hay que recordar –y todos en esta Comisión tenemos la trayectoria de lo que ha pasado con el convenio sectorial en este sector– el vencimiento de la ultraactividad en la vigencia de estos acuerdos sectoriales y la aplicación de las cláusulas de descuelgue que afectan directamente a las condiciones laborales de ochocientos trabajadores y, sobre todo, de los trabajadores porque recordemos, como ha dicho la señora De Simón, que son salarios mileuristas y es un sector eminentemente feminizado.

Precisamente, nosotros queríamos poner el acento en lo importante de resolver esta situación por, como se ha explicado, lo ocurrido en los últimos días y en las últimas semanas con la huelga en este sector. Nosotros y nosotras creemos que hay una relación muy directa en los estándares de la calidad del servicio, que son fundamentales para los usuarios y usuarias, y es innegable, por lo menos en nuestra percepción, que esta estrecha ligazón de la calidad de los servicios está relacionada con las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras que desempeñan su labor en estos centros. Nos parece fundamental relacionar estos dos términos.

Queremos recordar que los propios trabajadores y trabajadoras hace escasamente unos meses en esta Comisión, en una sesión de trabajo, pedían que ANAP recogiera en los pliegos de licitación la aplicación de los contenidos íntegros del convenio del sector.

Es esta una petición, la moción de Izquierda Unida, que ampara dos derechos fundamentales para nosotros y nosotras. Primero, el derecho de

los trabajadores y trabajadoras, precisamente, a unas condiciones laborales justas y dignas y también, directa o indirectamente, como lo quieran considerar, la prestación a las usuarias y usuarios. Este problema se podría haber evitado, como ha dicho el señor Rapún, con este tipo de actuaciones en la licitación.

En cuanto a la huelga, no está resuelta. Ahora mismo están hablando al respecto y depende de las condiciones que se desarrollen a lo largo de estas conversaciones, donde la huelga está suspendida, pero de la misma forma que puede quedar ahí, también se puede iniciar en próximas fechas. En este sentido, pedimos otra vez –ya lo hemos realizado– ese esfuerzo a la Administración, porque es un sector importante y muy sensible. Sabemos que está tomando una carta de protagonismo mayor y en este sentido reclamamos que ese esfuerzo se intensifique para que ese asunto quede arreglado lo antes posible.

Para acabar, simplemente, queremos solidarizarnos con los trabajadores y trabajadoras del sector, como no podía ser de otra manera. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Nabaí, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on berriri denoi. Este conflicto la verdad es que no es nada nuevo y llevamos mucho tiempo debatiendo en este Parlamento sobre este tema y, al final, ha derivado en que desde el 1 de mayo haya una huelga indefinida por parte de trabajadores y trabajadoras en este sector.

Desde este grupo y esta Parlamentaria muchísimas veces se ha dicho que esto sí es responsabilidad del Gobierno y la situación en la que estamos y a la que hemos llegado es responsabilidad del Gobierno porque, como todo el mundo sabemos, estos centros son centros de titularidad pública. Otra cosa es que el Gobierno de Navarra haya decidido sacarlos a gestión indirecta o privatizar su gestión.

Con lo cual tiene que ser el propio Gobierno de Navarra el que sea garante de dar unos servicios de calidad y además en unas condiciones laborales adecuadas para trabajadores y trabajadoras y, sobre todo, cumpliendo aquello que en los convenios se ha firmado y los acuerdos a que se ha llegado.

A partir de aquí, la empresa que fue la adjudicataria en la última adjudicación es cierto que incluso hizo una baja sobre el precio de licitación. Todavía seguimos sin saber si lo que se analizó por parte del departamento era si con esa baja se cumplía todo lo que era el coste laboral suficiente.

Por una parte se nos dice que sí, tenemos nuestras dudas, pero lo cierto es que se está produciendo un incumplimiento por parte de la empresa. Se está produciendo un incumplimiento por parte de la empresa porque toda esta situación sí está repercutiendo en la calidad del servicio y sí está repercutiendo, también, en la situación de los trabajadores y de las trabajadoras.

Con lo cual, frente a este incumplimiento claro que se está dando por parte de la empresa, lo único que queda sería resolver esta adjudicación, y visto que esta moción va a seguir adelante y visto que UPN también está de acuerdo con que se incluyan los pliegos de licitación tal y como se dice en la moción, evidentemente, está fácil el tema: se resuelve el contrato, precisamente, por incumplimiento y, a partir de ahí, se saca uno nuevo con lo que vamos a aprobar hoy, aquí. Creo que ustedes van a apoyar esta moción y lo tienen muy claro.

No tengo más que añadir, simplemente reconocer el trabajo realizado por los trabajadores y las trabajadoras, el esfuerzo que están realizando, que eso sí que es cierto. A pesar de que están en el límite del número de trabajadores y trabajadoras en estos centros y a pesar de que están teniendo unos servicios mínimos muy altos, están realizando su trabajo con un esfuerzo –me consta, además– muy alto.

Y voy a hacer una matización porque, además, ha salido aquí y muchas veces sale. Es un sector muy feminizado con sueldos muy escasos, pero voy a decir la frase que dijo el señor Consejero porque en esa frase hay mucho del pensamiento de UPN: “es un sector feminizado pero es un trabajo fijo”. Con lo cual creo que dice mucho la frase del señor Consejero. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Grupo Parlamentario Populares de Navarra, señor Villanueva, cuando quiera.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidenta. Nosotros pensábamos votar en contra, fundamentalmente, porque, a pesar de lo expuesto por el señor Barea respecto a la inclusión de estas cláusulas en algunos otros contratos públicos, en algunas licitaciones de otras Administraciones, seguimos pensando que la resolución de la denuncia de un contrato de esas características por parte de alguna empresa sería favorable a sus intereses en caso de llegar a los tribunales. Una cosa es que las cláusulas se incluyan y otra cosa es que el efecto final, en caso de recurso, sea positivo para la Administración. Por tanto, no nos parece que sea argumento suficiente.

Insisto, a nosotros nos parece que con esta moción, como además el término es “obligatorio”, es obligatoriedad y no es recomendación, nos

parece que lo que se está haciendo es instar al Gobierno de Navarra a hacer algo que es ilegal. Pero a la vista de que el grupo mayoritario en esta Cámara y que además sostiene al Gobierno de Navarra está de acuerdo en instar al Gobierno de Navarra a cometer una ilegalidad, obviamente, no vamos a ser nosotros quienes nos posicionemos en contra. Por lo tanto, ya veremos cómo resuelve y cómo aplica esta moción el propio Gobierno de Navarra.

Por último, a mí sí me gustaría, respecto a la huelga en el sector, decir que, efectivamente, los trabajadores tienen perfecto derecho a defender sus derechos –valga la redundancia–, pero a mí me gustaría solidarizarme muy especialmente y reconocer el esfuerzo que están realizando, principalmente, los usuarios. Quien haya tenido la oportunidad de visitar alguno de estos centros estará viendo que a pesar de los servicios mínimos, decía la señora Fernández de Garaialde que eran unos servicios mínimos altos, se han incrementado –creo– del 80 al 90 por ciento, en nuestra opinión, en un servicio como este deberían haber sido del cien por cien desde el inicio y creemos que esto es responsabilidad directa del Gobierno de Navarra, una dejación de funciones por su parte, por parte del Gobierno de Navarra y por parte del Consejero, señor Alli, pero, en cualquier caso, a mí me gustaría solidarizarme una vez más con los usuarios porque yo les aseguro que si visitan alguno de estos centros verán el esfuerzo que están realizando, lo mal que lo están pasando y las situaciones tan penosas que se están dando en los últimos días. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Señor Leuza, adelante.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Me van a perdonar; no he podido asistir desde el principio, pero a día de hoy todavía uno no puede estar en dos sitios a la vez.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Un momento, señor Leuza. Por favor; se oye un murmullo que no dejaba oír al interviniente. Gracias.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Era solamente para decir que estoy de acuerdo y estando de acuerdo*

con lo que se ha expuesto, quiero anunciar mi voto a favor. Nada más. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Leuza. Señora De Simón, réplica.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Comienzo contestando al portavoz del Partido Popular. A mí no me cabe ninguna duda de que el resto de los grupos que estamos aquí, en esta Comisión, nos solidarizamos tanto con los trabajadores y las trabajadoras como con los usuarios y principalmente con los usuarios porque cuando defendemos los derechos de los trabajadores y las trabajadoras estamos defendiendo un servicio más óptimo y mejor.*

Yo creo que hoy es un día muy importante para los trabajadores y las trabajadoras tanto del sector de discapacidad como de las ambulancias. Que el partido del Gobierno apoye una moción de estas características yo creo que abre una vía muy positiva de solución que esperemos que dé los frutos esperados.

No puede ser de otra manera porque aquí se han utilizado tantas expresiones y tantos argumentos. Primero, que el Gobierno paga poco o no paga poco. Parece que paga lo que toca y no sabemos muy bien si las empresas quieren ganar más o quieren mantener sus beneficios en una situación que es muy precaria para todos.

Lo que está claro, clarísimo, es que quienes pierden derechos son los trabajadores y las trabajadoras y es lo que esta Comisión, hoy, va a intentar evitar.

Por lo tanto, quiero agradecer a todos los grupos el apoyo y agradecerle, también, al Partido Popular la abstención. ¿Va a votar a favor, además? Más agradecimiento. (RISAS)

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señora De Simón. Pasamos, entonces, a la votación para dejarla todavía más clara. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, queda aprobada la moción por unanimidad. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 41 MINUTOS.)